



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

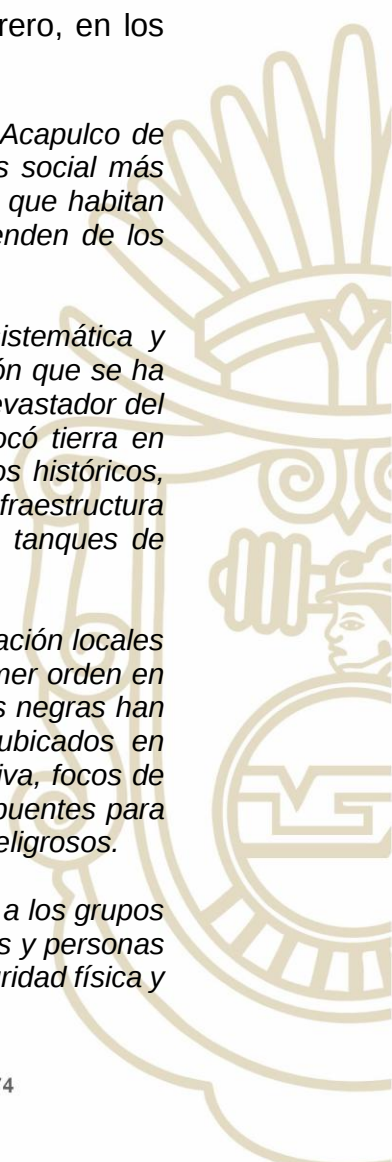
Que en sesión de fecha 29 de abril del 2026, la Diputada Violeta Martínez Pacheco, presento la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPASEG) a atender de manera urgente e integral, el colapso del sistema de drenaje sanitario y la contaminación por aguas residuales, en la Unidad Habitacional El Coloso, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en los siguientes términos:

“PRIMERO. La Unidad Habitacional El Coloso, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, constituye uno de los complejos habitacionales de interés social más grandes del puerto, conformado por más de 51 etapas residenciales, en las que habitan miles de familias guerrerenses de escasos recursos económicos, que dependen de los servicios públicos básicos para garantizar su bienestar y dignidad.

SEGUNDO. Que dicha Unidad Habitacional, ha registrado, de manera sistemática y progresiva, el colapso de su red de alcantarillado y drenaje sanitario, situación que se ha agravado de forma crítica en los últimos años, especialmente, tras el paso devastador del Huracán Otis, el 25 de octubre de 2023, fenómeno de categoría 5, que tocó tierra en Acapulco con vientos máximos sostenidos de 270 km/h, y que generó daños históricos, estimados entre 15,000 y 16,000 millones de dólares, destruyendo la infraestructura hidráulica y sanitaria de todo el puerto, incluyendo plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y plantas de tratamiento de aguas residuales.

TERCERO. Que conforme a reportes documentados por medios de comunicación locales y testimonios de vecinos, se ha presentado una emergencia sanitaria de primer orden en múltiples secciones de la Unidad Habitacional El Coloso, en donde las aguas negras han inundado patios, estacionamientos, vialidades internas y departamentos ubicados en primeros niveles, generando olores insoportables, proliferación de fauna nociva, focos de infección activos y condiciones que han obligado a las familias a improvisar puentes para transitar, exponiéndose al contacto directo con desechos fecales y residuos peligrosos.

CUARTO. Que la crisis sanitaria, ha impactado de manera desproporcionada a los grupos de mayor vulnerabilidad: niñas, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad o movilidad limitada, han visto afectada gravemente su integridad física y



su salud, con reportes frecuentes de enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y otras patologías directamente vinculadas a la exposición a aguas residuales y contaminación ambiental. Vecinos, han señalado que al menos una mujer embarazada y personas con movilidad reducida, han estado a punto de sufrir caídas en zonas resbaladizas por la acumulación de lodos fétidos.

QUINTO. Que en diciembre de 2024, se documentó una fuga masiva de agua potable, que escurría por al menos cinco cuadras sobre la Avenida Gran Vía Coloso, entre las Etapas 1 y 51, desperdiciando millones de litros del vital líquido, en tanto que las plantas de tratamiento de aguas residuales de CAPAMA, ubicadas a orilla de la carretera Cayaco-Puerto Marqués, presentaban severo deterioro estructural, vertiendo aguas residuales directamente a la vía pública, con un aspecto de abandono y maleza que evidencia la falta de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las autoridades responsables.

SEXTO. Que en los diversos recorridos que he realizado en la Unidad Habitacional El Coloso, he constatando directamente y de primera mano, las condiciones de emergencia sanitaria que padecen sus habitantes: aguas negras desbordadas en vialidades y departamentos de primeros niveles, tuberías fracturadas con décadas de rezago, plantas de tratamiento deterioradas y canales pluviales obstruidos desde el paso del Huracán Otis. En virtud de ese conocimiento directo de la problemática, la legisladora ha gestionado ante la CONAGUA, a través de oficios y reuniones de trabajo con el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, la inclusión de la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Unidad Habitacional El Coloso, en los programas federales de saneamiento y rehabilitación hidráulica para el ejercicio fiscal 2026; sin que a la fecha se haya concretado una respuesta favorable ni se hayan asignado recursos específicos para atender la emergencia, lo que hace necesario el pronunciamiento formal de esta Soberanía.

SÉPTIMO. Que los canales de aguas pluviales de la Unidad Habitacional El Coloso, no han sido limpiados con posterioridad al Huracán Otis, permaneciendo obstruido por troncos de árboles, láminas y materiales de gran dimensión, que obstaculizan el flujo libre de las aguas pluviales, convirtiéndolo en un criadero de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue y en un foco de contaminación ambiental permanente, que afecta la calidad de vida de toda la unidad habitacional.

OCTAVO. Que la crisis sanitaria en la Unidad Habitacional El Coloso, persiste y se agrava en el presente año 2026, conforme lo acreditan los hechos más recientes: el 31 de marzo de 2026, vecinos de la Etapa 1 y otras secciones de El Coloso, encabezados por su representación ciudadana, se manifestaron por segunda ocasión, la primera tuvo lugar en diciembre de 2025, sin resultado, en las oficinas centrales de CAPAMA, exigiendo la ejecución de una obra de rehabilitación del drenaje sanitario que la propia CAPAMA dictaminó como necesaria y viable, con un costo aproximado de 281 mil pesos, pero que la paramunicipal, afirma no poder costear por falta de recursos. En ese mismo periodo, vecinos de al menos nueve colonias, incluyendo El Coloso, volvieron a manifestarse ante la negativa institucional, denunciando que los drenajes colapsados a flor de pavimento,

provocan que el agua residual penetre a los departamentos de los primeros niveles; que los residentes, se ven obligados a pagar pipas de agua entre mil 500 y dos mil pesos, ante la falla crítica del suministro; y que CAPAMA, ha ignorado sistemáticamente los múltiples reportes ciudadanos presentados. Esta situación evidencia que la problemática no ha sido atendida, que los acuerdos institucionales previos, han quedado incumplidos, y que la desidia institucional, ha escalado a una crisis de derechos humanos de plena actualidad, al momento de la presentación del presente Punto de Acuerdo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de abril del 2026, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Violeta Martínez Pacheco.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPASEG) a atender de manera urgente e integral, el colapso del sistema de drenaje sanitario y la contaminación por aguas residuales, en la Unidad Habitacional El Coloso, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Remítase este Punto de Acuerdo, a los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) para los efectos legales conducentes.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo, para su conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado y en los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO (CAPAMA) Y A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE GUERRERO (CAPASEG) A ATENDER DE MANERA URGENTE E INTEGRAL, EL COLAPSO DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL COLOSO, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.)

